

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5598** PLAZA DE TOROS LA MERCED, S.A.

Mediante acuerdo del Administrador único de la sociedad «PLAZA DE TOROS LA MERCED, S.A.», D. Fernando Óscar Polo Gila, adoptado con fecha 18-06-2018, se convoca junta general de accionistas de dicha sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en la Notaría de D. José Antonio Rey Jiménez en Avda. de la Constitución, n.º 27, 1.º, de Sevilla, el día 7 de agosto de 2018, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y el día 8 de agosto de 2018, a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, de no alcanzarse en la primera quórum legal suficiente, junta que se celebrará con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Elección de Presidente de la Junta de accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales -que comprenden balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social del año 2017, cerrado a 31 de diciembre de dicho año.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor voluntario por parte de la empresa para el supuesto que decida someterse de manera voluntaria a auditoría de cuentas en 2018.

Quinto.- Informe sobre el estado de la situación registral de la sociedad.

Sexto.- Posible modificación de los Estatutos sociales. La modificación que se propone versa en cuanto al modo de convocatoria de la Junta General de Sociedad en el sentido de que no sea precisa la convocatoria en los términos actualmente existentes (publicación en el BOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia), sustituyéndose el mismo por otros medios más sencillos o simples y económicos para la mercantil.

Se propone que accionistas y administradores acepten que las comunicaciones entre ellos y con la sociedad puedan realizarse por medios telemáticos así como que la sociedad disponga de una web corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 bis de la LSC y concordantes.

En principio por la modificación que se propone se incorporaría un artículo que incluyera "WEB CORPORATIVA. COMUNICACIONES ENTRE SOCIOS Y ADMINISTRADORES POR MEDIOS TELEMÁTICOS", quedando por tanto afectados los artículos de los estatutos sociales que hacen referencia a la forma de convocatoria de la Junta General así como forma de convocatoria del órgano de Administración.

Séptimo.- Posibles propuestas para solventar situación de no corriente en el pago de impuesto de bienes inmuebles "histórico" de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades al Administrador a fin de elevar a público e inscribir los acuerdos que se adopten.

Noveno.- Ruegos y preguntas. Otros asuntos propuestos por los accionistas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Expresamente se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas sociales, que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General así como a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y 272 y concordantes de la citada Ley

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, documentación o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas. Los accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. Asimismo, los accionistas con derecho asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que sirva de convocatoria a todos los accionistas con derecho de asistencia a la junta general ordinaria de la sociedad «PLAZA DE TOROS LA MERCED, S.A.», se extiende el presente anuncio que será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación en la provincia donde radica el domicilio de la sociedad.

Sevilla, 21 de junio de 2018.- El Administrador único, Fernando Óscar Polo Gila.

ID: A180042563-1